



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



**XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria.  
“Integración extensión, docencia e investigación para la  
cohesión social”**

**Santa Fé, Argentina, 22 al 25 de noviembre de 2011.**

**Eje Temático:** Integración de la docencia con la extensión.

**Título:** Trabajo interdisciplinario en un Consultorio Jurídico Barrial Comunitario

**Autores:**

Ana Rodríguez E-mail: [acrds@psico.edu.uy](mailto:acrds@psico.edu.uy)

Daniel Villarroel E-mail: [dvillarroel@psico.edu.uy](mailto:dvillarroel@psico.edu.uy)

Servicio Salud Familiar y Comunitaria, Instituto de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay.

**Resumen**

El trabajo a presentar se está realizando en el barrio Villa del Cerro, zona oeste de Montevideo, Uruguay, caracterizada por ser la más antigua del Cerro, y si bien cuenta con todos los servicios públicos, ha sufrido un deterioro socio-económico que impacta en la calidad de vida de su población.

Se basa en la experiencia que se viene desarrollando a partir de un trabajo conjunto entre el *Servicio de Salud Familiar y Comunitaria* de la Facultad de Psicología, y el Programa de Extensión de la Secretaría del Centro de Estudiantes de Derecho (CED).

El proyecto articula actividades de Enseñanza y Extensión y se encuentra enmarcado además en el Programa APEX-Cerro, por lo cual se vincula con algunos Subprogramas del mismo.

La experiencia se desarrolla en el Consultorio Jurídico Barrial Comunitario que funciona desde el año 2008 ubicado en el local de la



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (FOICA).

La población atendida en el Consultorio proviene de diversos sectores de la Villa pero especialmente corresponden a contextos de alta vulnerabilidad social, cuyas demandas de lo jurídico están atravesadas por importantes problemáticas psicosociales, que muchas veces de forma inevitable ocupan un papel protagónico en las consultas.

A partir del año 2010 mediante un pedido al Programa APEX, de apoyar el trabajo de los estudiantes de Derecho, se incorpora el Servicio Salud Familiar y Comunitaria con la participación de estudiantes avanzados. Se han desarrollado e implementado distintos dispositivos de intervención (consulta conjunta, talleres, orientación y seguimiento familiar, soporte al equipo de estudiantes de Derecho, entre otros).

Además de exponer estos dispositivos, pretendemos compartir lo novedoso de esta experiencia respecto a la posibilidad de que disciplinas provenientes de dos campos de conocimiento distintos, puedan articular acciones conjuntas que impacten en la salud de la comunidad.

#### ◆ **Introducción**

El Servicio Salud Familiar y Comunitaria de la Facultad de Psicología tiene como objetivo desarrollar un programa de Atención Integral de Salud Familiar enmarcado en el Programa APEX–Cerro. Se trata de una actividad curricular de extensión donde desarrollan sus prácticas preprofesionales estudiantes de 4º y 5º ciclo. Entre sus objetivos figuran: formar recursos humanos capacitados para intervenir en programas diseñados dentro de la estrategia de A.P.S.; habilitar al estudiante en aspectos teórico-técnicos específicos de su futuro ejercicio profesional, a través de su inscripción en un equipo interdisciplinario que abordará la salud familiar; abordar situaciones familiares desde los diferentes niveles de prevención, realizando



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



seguimientos familiares, entrevistas diagnósticas, intervenciones en crisis.

El Programa APEX-Cerro se define como un programa de integración docente-asistencial que se desarrolla en el marco de la APS. Su actividad es enfocada desde una perspectiva multidisciplinaria y con participación multiprofesional de docentes y estudiantes tanto en planes curriculares de pre y posgrado como en la promoción de trabajos de investigación. La finalidad del Programa es transformar el proceso de atención de la salud actualmente existente en el Cerro, mejorar la calidad de vida de la población y generar una nueva modalidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

La Villa del Cerro está ubicada al oeste de la ciudad de Montevideo, habitada por 15.000 personas aproximadamente. Se empezó a constituir a fines del siglo XIX con población de inmigrantes fundamentalmente de Europa Central, que trabajaban como obreros en la industria frigorífica que se desenvolvía en varios establecimientos de la zona. Esta población desarrolló una identidad barrial muy fuerte, marcada tanto por su origen como por su inserción en el sistema productivo. Llegó a ser célebre por el poder de su organización sindical y política. Un ejemplo de esto son las actuales organizaciones de jubilados del Cerro que provienen de esa matriz. La crisis industrial, que provocó el cierre de todos los frigoríficos, ha producido un cambio radical en este contexto. Hace dos décadas se empieza a constituir una especie de cinturón de asentamientos precarios en torno a la Villa del Cerro.

El Programa Consultorios Jurídicos Barriales Gratuitos depende de la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de Derecho (CED) y se desarrolla en 15 barrios de Montevideo brindando asistencia y asesoramiento gratuitos a personas de escasos recursos, así como también llevando adelante actividades, jornadas, talleres y barriadas



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



de promoción de derechos. Su objetivo principal consiste en brindar asesoramiento, asistencia y patrocinio jurídico gratuito a aquellos que así lo soliciten, accediendo al mismo las personas mayores de 18 años que residan en la zona de influencia de cada consultorio y que perciban menos de 3 salarios mínimos.

◆ **La experiencia en el Consultorio Jurídico, metodología de trabajo y dispositivos de intervención**

En el año 2010 surge, a partir del Consultorio Jurídico de la Villa, la necesidad de integración de estudiantes de Psicología, debido a la creciente demanda de situaciones familiares complejas.

Tradicionalmente el trabajo del psicólogo en el consultorio jurídico ha estado definido por la intervención a demanda. Es decir, comparte un espacio y si la intervención lo amerita se lo consulta o se deriva la situación.

Lo novedoso de esta experiencia es el trabajo conjunto, es decir Derecho y Psicología trabajando juntos desde el inicio de la consulta jurídica, desde la recepción de la misma, pasando por las decisiones sobre las estrategias de intervención hasta la resolución de las distintas situaciones.

El primer acuerdo de trabajo fue integrarnos a las mesas de consultas, estableciendo un dispositivo de consulta conjunta que habilitó a atender las situaciones desde dos miradas disciplinares distintas.

En un segundo momento y a punto de partida de diversas situaciones complejas que generaban sentimientos de miedo, angustia y de impotencia (por ejemplo patologías psiquiátricas) por parte de los estudiantes de Derecho, se configuró un nuevo dispositivo de trabajo. Se trató de un espacio de reflexión sobre estas situaciones al término de la consulta, donde en una modalidad grupal, ambas disciplinas



XI CONGRESO  
IBEROAMERICANO  
DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA

INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



expresan sentimientos, impresiones y vivencias generadas por las mismas y reflexionan sobre éstas. En esta instancia muchas veces es necesario brindar información técnica adecuada y pertinente sobre aspectos que tienen que ver tanto con las configuraciones subjetivas y vinculares de las personas como con los aspectos relacionados a l funcionamiento jurídico.

Un tercer dispositivo de trabajo se implementa a partir de la necesidad de construir un espacio de niños y niñas, en virtud de que la mayoría de las consultas gira en torno a situaciones de violencia doméstica y tenencias, y que muchas mujeres concurren con sus hijos pequeños. Suele suceder que las mesas de consulta se constituyen en lugares y espacios donde las madres trasladan y depositan sus sentimientos de enojo y vivencias de frustración. Por lo cual sus hijos son protagonistas de esa situación. Decidimos entonces, desde un marco saludable y de protección de sus derechos, establecer un lugar sostenido por todos los estudiantes, donde los niños y niñas tengan un espacio para dibujar o jugar como un modo de protegerlos de esa escena angustiante.

Un cuarto dispositivo se implementó a partir de la percepción de que algunas personas o familias necesitaban un apoyo más allá de lo jurídico. En una modalidad de orientación psicológica, se brindó un espacio de contención y escucha.

Es de destacar que la información acerca de la situación familiar, luego se comparte para pensar en conjunto, como forma de entender mejor y aportar a la intervención jurídica con elementos más integrales.

Simultáneamente y a raíz de que el consultorio funciona en un local sindical se estableció una jornada de difusión donde participaron todos los estudiantes de ambas disciplinas. Para ello fue necesario lograr un quinto acuerdo que como los anteriores debería ser



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



clarificado mediante sus objetivos. Es decir, se hizo imprescindible espacios de encuentro donde poder debatir sobre qué se quería difundir y cómo.

Otras actividades destacadas fueron la participación en las jornadas en la Facultad de Derecho, donde se analizó el funcionamiento de todos los consultorios jurídicos de la capital y el interior. Del mismo modo, los estudiantes de ambas disciplinas participaron en conjunto en la elaboración de un poster “*Salud es también conocer nuestros Derechos*” que fue presentado en el Foro de Salud: “Cambios en el Sistema de Salud ¿Cambios en la formación de los recursos humanos?” Fue organizado por el Programa Apex-Cerro (octubre, 2010) e incluyó los ejes temáticos: Sistema Nacional Integrado de Salud, Primer nivel de Atención en Salud, Promoción y prevención, Participación Comunitaria.

Por último cabe mencionar que en 2011 se incorporan estudiantes de Trabajo Social, lo que obligó al establecimiento de nuevos acuerdos y encuadres de trabajo. Actualmente las mesas funcionan con las tres disciplinas.

#### ◆ **Algunas consideraciones sobre la Extensión**

La concepción tradicional en la Universidad, pensada a principios del siglo XX limitaba la Extensión a la prestación de servicios, bajo una óptica paternalista, iluminista, elitista, unidireccional y reduccionista. También se entendía a la extensión desarticulada de las funciones de la docencia y la investigación. En este sentido, podía resultar entonces que la agenda de la extensión se delimitara desde el ámbito académico. También era concebida como una actividad extracurricular, ajena a los diseños pedagógicos y reducida casi exclusivamente a la prestación de servicios.

Algunas de las modalidades concebidas bajo el rótulo de actividades



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



de extensión eran: difusión y transferencia de conocimientos poniendo a disposición de la comunidad recursos humanos, infraestructura y equipamiento. Por otro lado existían servicios de consulta que respondían a pedidos concretos de la sociedad en temas tales como educación, salud, cultura, entre otros.

En 1931 en el segundo Congreso Americano de Profesores Universitarios realizado en Montevideo, entre sus resoluciones se aprobó “...*La Extensión Universitaria deberá llevarse preferentemente a los barrios industriales y centros obreros del país, en la inteligencia de que esa función debe referirse también a los centros educativos y culturales no universitarios especialmente en las provincias, departamentos o estados en cuyo territorio no tenga sede la Universidad*” (Art.10, cit. Bralich, J. 2006;19).

Esta declaración intentó marcar un rumbo distinto a como se pensaba la extensión hasta el momento, en el entendido de que existían amplios sectores de la sociedad que quedaban por fuera del ejercicio de sus derechos, y que una de las funciones de la Universidad debería ser poner su conocimiento al servicio de la mejora de las condiciones de vida de esa población.

En ese entonces se vinculó la extensión a la creación de universidades populares, y en ese mismo año “... *la primera Universidad Popular inició sus actividades en salones ofrecidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo...*” (Bralich. J. 2006;21).

A fines de la década del 50 se establecieron las Misiones Sociopedagógicas a partir de la convocatoria de docentes y estudiantes de Magisterio, sumándose luego Facultad de Medicina y Arquitectura. Las mismas se instalaron en el interior del país atendiendo a tres ejes: Salud, Educación y Vivienda. Esa experiencia inédita significó un cambio en el modelo de extensión universitaria existente, que implicó comenzar a pensar otra forma de relación Universidad – Sociedad. Significó un nuevo modelo que plantea un



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



acercamiento real a la población teniendo en cuenta sus necesidades.

Realizamos esta historización porque actualmente nuestra Universidad se encuentra atravesando lo que se ha dado en llamar la Segunda Reforma Universitaria, la cual incluye entre otros aspectos, la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión. Esto implica *“la curricularización en forma integrada de la extensión y las actividades en el medio, la iniciación a la investigación y a la innovación en los planes de estudios de las carreras universitarias”* (resolución Consejo Directivo Central, octubre 2009).

En este marco y plasmado en este documento de resolución, el CDC entiende por extensión: *“un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar... Contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular, ... que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social... es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas (CDC, 2009).*

Estos enunciados dan razón a la concepción de extensión que desde el Servicio Salud Familiar y Comunitaria se viene llevando a cabo desde sus inicios, entendiéndola como un proceso que supone una actividad educativa, de análisis crítico, de motivación a la reflexión y formador de conciencia. Implica escuchar a la sociedad, integrarse con la misma, involucrarse en sus problemas, teniendo en cuenta además que la Universidad no es ajena a los mismos.

Desde esta perspectiva sabemos que la tarea educativa de la extensión supone una relación bidireccional: hacia la comunidad y hacia la Universidad, en tanto posibilita una retroalimentación de saberes. Esta relación plantea un plano de horizontalidad en el



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



encuentro del saber académico y el saber popular, que supone un reconocimiento y respeto mutuo para la producción de un nuevo saber.

Hacemos referencia aquí a dos dimensiones que atraviesan esta concepción: un posicionamiento ético y una intencionalidad política en la medida que se apuesta a la transformación de la realidad.

Este modelo supera aquella vieja concepción de orientación asistencialista o paternalista que tuvo lugar en algunos momentos de la historia.

◆ **La interdisciplina: Derecho y Psicología trabajando juntos desde un marco de Salud integral**

El pensamiento interdisciplinario es una construcción teórica de muy reciente creación que surge y se desarrolla a partir de la necesidad de comprender la complejidad de los fenómenos, y que exige un borramiento de fronteras rígidas para la construcción de nuevas herramientas más flexibles, donde sin perder la especificidad se debe construir un nuevo modelo.

Partimos de la idea de que en el trabajo interdisciplinario se ven involucrados distintos saberes y metodologías para comprender y dar respuesta a un problema determinado. Siguiendo a Grisolía *“Este enfoque permite obtener una visión más amplia, completa y unificada del problema, y conlleva así a la obtención de una solución más integral y adecuada al sistema en estudio”*. (Grisolía, 2008) Mediante la interdisciplinariedad se entiende que cada disciplina realiza aportes diferentes y novedosos al conocimiento a construir acerca del problema a solucionar. *“De esa manera, cada disciplina mantiene su integridad al tiempo que se nutre de las demás y al hacerlo aumenta la potencialidad para la comprensión integral para la situación estudiada”*. (Grisolía, 2008)



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



Podríamos plantear entonces que existen una serie de condiciones que permiten la interdisciplinariedad:

- ◆ Aceptar y respetar las diferencias entre las disciplinas involucradas. Esas diferencias pueden ser de origen epistemológico, metodológico y/o semántico. El saber disciplinario implica un nivel de poder, es decir que para pensar el trabajo de forma interdisciplinaria no se debe soslayar este elemento ya que va a ser un factor constante. Coincidimos que *“interdisciplinariedad alude a la capacidad de tener la cabeza abierta a intercambios, a la renuncia al saber totalizante, al desterrar los patrullajes teóricos en busca de quienes invaden nuestra líneas o, desertan de ellas”* (Saavedra cit. por Aszkinas et. al. 2007; 2)
  
- ◆ Disposición para el consenso y lenguaje común que permita la comunicación entre las disciplinas. Es decir hay otro que tiene el mismo nivel y es poseedor de algo que yo no sé y con el que debo acordar para poder intervenir en la realidad. Se hace necesario que exista una actitud de disfrute, como en el juego, que habilita la posibilidad de negociar con el otro, *“...resulta importante generar esquemas conceptuales y referenciales no necesariamente idénticos pero sí que puedan dialogar y enriquecerse, creando algo cualitativamente distinto a una mera sumatoria...”* (Aszkinas et. al. 2007;4)
  
- ◆ Reconocer la incompletud y las limitaciones, es decir renunciar a considerar que el saber de la propia disciplina es suficiente para dar cuenta del problema.
  
- ◆ No perder su identidad e independencia, el enfoque interdisciplinario requiere interrelación y consenso en cuanto a



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



términos, pero a pesar de eso es importante que las disciplinas mantengan su especificidad y particularidad, es decir sean capaces de identificar las bases conceptuales y metodológicas que sustentan a su área disciplinar.

◆ Construcción conceptual común del problema, esto implica identificación de necesidades, delimitación del problema, formulación de estrategias y objetivos de trabajo comunes.

Una mención aparte tiene que ver con la importancia de la sistematización de las prácticas interdisciplinarias como parte de la tarea en la construcción intersaberes, dado que muchas veces el énfasis está puesto en la producción de acciones.

En el caso del Consultorio Jurídico, los acuerdos de trabajo se han ido construyendo desde un mutuo interés en producir un nuevo modelo de intervención. Se toman decisiones en conjunto en un intercambio fraterno, respetando el rol y el saber de cada disciplina.

Transcribimos una frase que refleja el sentir de estudiantes involucradas: *“Nos integramos en el Consultorio Jurídico instancia tras instancia con el objetivo de vincularnos, de integrarnos siendo que la estrategia será distinta pero siempre supondrá transitar por la construcción de un vínculo para posibilitar el desarrollo de un trabajo”.* (estudiante de Psicología)

Sin embargo, algo que no debemos dejar de mencionar es como llega a esta experiencia cada disciplina. Psicología llega desde un Servicio de inserción curricular como práctica preprofesional, mientras que para Derecho se trata de una experiencia voluntaria. Es decir, que no solo no es una práctica curricular sino que además supone un choque de intereses con el consultorio jurídico que depende de la Universidad, y por lo cual es desvalorizado desde el



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



ámbito académico.

A pesar de esto, el compromiso que los estudiantes de Derecho tienen en la tarea se encuentra al mismo nivel que los estudiantes de Psicología y esto es el factor principal que posibilita construir los acuerdos para el trabajo en conjunto.

Un obstáculo, no menor, es el hecho de que al tratarse de una práctica voluntaria, los estudiantes de Derecho no cuentan con docentes de referencia. El único soporte técnico que tienen es el aporte, también voluntario, de una abogada.

Todo esto además está fundamentado por dos concepciones de extensión diferentes.

El aprendizaje en el Servicio desde una actividad curricular de extensión y desde un marco pedagógico de aprender-haciendo encuentra una tensión con una actividad extracurricular, voluntarista y más cerca de lo militante que de lo profesional.

Por lo cual ambas experiencias inevitablemente generan prácticas y efectos distintos en la población.

Consideramos que el aprendizaje desde el Servicio constituye un marco adecuado que posibilita resignificar contenidos y prácticas sociales. Mientras que el otro modelo, al no tomar en cuenta los intereses y necesidades sentidas de las comunidades donde se interviene, muchas veces puede traer como consecuencias (seguramente no deseadas) la reproducción del círculo de dependencia y asistencialismo, tanto en los estudiantes como en la comunidad misma. Generalmente suele suceder que en las experiencias “voluntarias” o “solidarias” cobra más peso el impacto que puede producir en los estudiantes el encuentro con una realidad diferente, que el impacto en el fortalecimiento comunitario de los



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



destinatarios de las intervenciones.

En definitiva el resultado es paradójico y a su vez novedoso: dos disciplinas con marcos teóricos referenciales diferentes, que provienen de campos de intervención y trayectorias históricas distintas como Derecho y Psicología y que además tienen como soporte dos concepciones de extensión disímiles, realizan acuerdos para pensar y desarrollar una intervención conjunta en pro de favorecer la inclusión social de una población vulnerada en sus derechos jurídicos y psicosociales.

*“Desde la diferencia se abren caminos a la aprehensión de nuevos aprendizajes, al intercambio y a la revisión de una postura que puede por cierto resultar estéril si nos quedamos con ésta como resultado acabado”.* (estudiante de Derecho)

Consideramos que el máximo exponente de esta conjunción de saberes y producción interdisciplinaria fue el proceso de elaboración del poster *“Salud es también conocer nuestros derechos. La salud como proceso hacia la autonomía implica el acceso a los derechos en un contexto de sostén”*, donde aparece un dibujo central creado por una de las estudiantes, de dos bebés unidos.

Al pie del mismo se inscribe una frase de José Luis Rebellato en torno a la interdisciplina que sintetiza lo que venimos desarrollando.

*“desestructurar, desandar; se trata de actitudes que tienen una historia, no es que uno no quiera la interdisciplinaria, hay toda una historia de formación detrás de cada uno de nosotros que es muy complicado desandar, es un proceso. Hay que esarmar mucho de la propia historia. El trabajo en comunidad nos desafía muchísimo a desandar, desestructurarnos es difícil y cuestionado.”*



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



Mediante esta posibilidad de creación no solo se buscaba el poster como producto común, sino la discusión e intercambio permanente que pudiera vincular el aporte del Derecho y la Psicología al mejoramiento de la salud integral de la población.

Podemos decir que el trabajo interdisciplinario en el Consultorio Jurídico desde una perspectiva de Salud integral habilitó un nuevo modo de formación de recursos humanos en la Universidad.

#### ◆ Integración enseñanza-extensión desde nuestro Servicio

Partimos de la desnaturalización y del cuestionamiento a lo establecido, buscando desarrollar herramientas que permitan la reflexión, la criticidad y la acción transformadora. Buscamos que los estudiantes comprendan la realidad en la que viven.

Asimismo, intentamos reflejar una coherencia entre los contenidos teóricos y la forma en que los estudiantes se apropian de ellos. Partimos de una participación real en la construcción del conocimiento. Creemos que la única forma de lograr que los estudiantes no sean receptores del conocimiento sino constructores del mismo, es comenzar por el reconocimiento y valorización de sus conocimientos previos. El rescate de lo vivencial implica un reposicionamiento subjetivo que habilita aprendizajes posteriores. Al ser sujetos que producen conocimiento, son sujetos activos, protagonistas, transformadores, ya que no solo se espera de ellos que aprendan su realidad sino que en ese proceso, la transformen.

Propiciar la democratización del aprendizaje no es tarea sencilla. Genera conflictos pero en última instancia los conflictos son necesarios para permitir el crecimiento, pues estamos convencidos que el verdadero aprendizaje es aquel que está en permanente movimiento, y se construye a partir de conceptos no acabados e interrogantes.

De ese modo se logra un aprendizaje significativo, al momento en que se provee a la comunidad recursos humanos formados en la



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



intervención comunitaria desde una postura crítica.

#### ◆ **Finalizando...**

Creemos que no pueden obviarse los antecedentes del aprendizaje en servicio, que a nuestro entender intentaron vincular los aprendizajes con lo socio-comunitario, como las experiencias en educación popular a partir de los desarrollos teóricos y operativos de Paulo Freire, entre otros.

Experiencias surgidas en épocas de protagonismo popular en los años 70, y que quedaron truncas por la dictadura. Esto no permitió la debida institucionalización, dado que estas experiencias podrían haber tomado formas curriculares.

Entendemos que sigue siendo importante revalorizar los aportes teóricos y prácticos de las universidades latinoamericanas con el propósito de reforzar nuestra identidad.

Debemos resignificarlos, y articularlos con otros desarrollos que nos permitan ir generando conocimiento y acción, con el objetivo de transformación de situaciones sociales que nos interpelan cotidianamente como universitarios comprometidos socialmente.

Si aquellos que estamos implementando estrategias de aprendizaje a través de la enseñanza integrada a la extensión, no logramos profundizar el debate acerca del por qué y para qué lo realizamos, y si no evaluamos con seriedad las necesidades de la población con la que trabajamos y el impacto de las intervenciones que efectuamos, corremos el riesgo de bastardear el ejercicio de la solidaridad reduciéndola a una actividad condescendiente desde aquel que se cree superior.

Debemos recordar que transmitimos conocimientos y el conocimiento es poder. Poder para dominar, pero también poder para liberar. En la



medida en que los estudiantes logren apropiarse de esta idea, sabremos que cumplido con gran parte de nuestros objetivos.



INTEGRACION,  
EXTENSION,  
DOCENCIA  
E INVESTIGACION  
PARA LA  
INCLUSION  
Y COHESION  
SOCIAL

22 AL 25  
NOVIEMBRE  
DE 2011  
SANTA FE  
ARGENTINA



## **Bibliografía**

- Aszkinas et. al. (2007) Babel: una apuesta interdisciplinaria. Trabajo presentado en el II Congreso Multidisciplinario de Salud Comunitaria del Mercosur. "La salud de la población: compromiso ético y cívico". Programa APEX-Cerro, Montevideo. (publicado en formato CD)
- Bralich, J (2006) La extensión universitaria en el Uruguay. Serie: Documentos de extensión universitaria; Nº 6 UdelaR, Montevideo.
- Extensión en obra. Experiencias, reflexiones, metodologías y abordajes en extensión universitarias. (2010) Publicación del Programa de Formación en extensión del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM). UdelaR, Montevideo.
- de la Cuesta, P. et. al. (2009-2010) "Plan de trabajo para el Servicio Salud Familiar y Comunitaria", Facultad de Psicología, UdelaR.
- Grisolfía, M. (2008) La interdisciplinariedad en la enseñanza de las Ciencias. Artículo enviado para su publicación a la revista Ciência y Educação (<http://www2.fc.unesp.br/cienciaeducacao>) en marzo de 2008.
- Hacia la reforma universitaria. La extensión en la renovación de la enseñanza: espacios de formación integral. (2010) Fascículo de Rectorado Nº 10. UdelaR, Montevideo.
- Rebellato, J.L. y Giménez, L. (1997) Ética de la Autonomía. Desde la práctica de la Psicología con las comunidades. Montevideo: Ed. Roca Viva.

**Páginas web consultadas:** <http://www.apexcerro.edu.uy/>